



Muy cerca de Santiago...
Sorpréndete!



www.areasantiago.es

facebook.com/AreaSantiagoTurismo



CONCURSO FOTOGRÁFICO “ÁREA SANTIAGO”

CONVOCATORIA Y PARTICIPACIÓN

1. Área Santiago convoca un concurso de fotografía con el objetivo de dar a conocer la belleza, la riqueza cultural y patrimonial de los municipios que forman parte de Área Santiago y que son: A Estrada, Arzúa, Boqueixón, Lalín, Melide, O Pino, Orosi, Padrón, Rois, Santiago de Compostela, Silleda, Touro, Trazo, Val do Dubra, Vedra y Vila de Cruces, siendo Información e Comunicación Local, S.A. la entidad gestora.
2. Las imágenes presentadas deben estar tomadas en cualquiera de los municipios que forman parte de Área Santiago. Además deberán ser suficientemente identificables con el entorno y los **participantes deberán proporcionar la ubicación del motivo retratado**.
3. Cada participante podrá presentar al concurso un máximo de cuatro fotografías y será el participante el que decida en qué categoría participar. Se establecen cuatro categorías:
 - Fiestas y tradiciones
 - Patrimonio histórico y cultural
 - Paisajes y naturaleza
 - Gastronomía
4. Las fotografías deben ser originales e inéditas y no pueden haber sido premiadas en concursos anteriores ni haber sido publicadas en ningún tipo de soporte. Así mismo, en aquellas fotografías en las que se retrate a personas físicas que las haga identificables, el autor y propietario de la foto deberá demostrar que cuenta con el consentimiento expreso de las personas retratadas y que ha informado convenientemente de la finalidad y usos de la imagen, mediante la entrega de un documento firmado tanto por el participante como por las personas retratadas.
5. Área Santiago se reserva el derecho a eliminar del concurso aquellas fotografías que no cumplan con los siguientes requisitos:
 - No se admitirán fotografías que puedan herir la sensibilidad de las personas, ni que sean contrarias a la Ley, a la moral y/o al orden



Muy cerca de Santiago...
Sorpréndete!

www.areasantiago.es



facebook.com/AreaSantiagoTurismo



público, al honor, intimidad o propia imagen o en contra a los derechos de la infancia.

- Fotografías que permitan identificar a menores de edad.
- Las que induzcan, incluyan o tengan relación directa o indirecta con cualquier tipo de violencia.
- Cualquier imagen cuyo contenido pueda considerarse ofensivo.
- Aquellas fotografías que hagan publicidad de cualquier tipo de marca o negocio.

6. La falta de veracidad, la incorrección en los datos proporcionados por los participantes, falta de autoría u originalidad, a juicio del jurado, permitirán a Área Santiago excluir al participante del concurso en cualquier fase en la que se encuentre el concurso, incluido en la fase en la que se hubiera designado como ganador del concurso.

7. En virtud de la participación voluntaria y gratuita en el concurso, el autor de la fotografía seleccionada cede en exclusiva a Área Santiago los derechos de explotación de la obra sin limitaciones y en todas las modalidades de explotación, incluyendo el precio de la cesión como parte del premio otorgado, de acuerdo al artículo 17 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la citada ley el autor presta su autorización para que Área Santiago pueda modificar, desarrollar o adaptar la obra original sin otorgar ningún derecho al autor de la fotografía seleccionada. Área Santiago podrá mostrar en exposiciones, catálogos y publicaciones, con independencia de la forma y el medio y de forma gratuita, las fotografías ganadoras.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1. Podrá participar cualquier persona física mayor de edad, excepto empleados y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad de los municipios que forman parte de Área Santiago, siempre que sean seguidores de la fan page de Área Santiago en [Facebook: AreaSantiagoTurismo](https://facebook.com/AreaSantiagoTurismo).
2. Para participar, el usuario deberá subir la/s fotografía/s a través de la aplicación publicada en la página de [Facebook de Área Santiago](https://facebook.com/AreaSantiagoTurismo) cumplimentando los datos obligatorios que se solicitan en el formulario.



Muy cerca de Santiago...
Sorpréndete!

www.areasantiago.es



[facebook.com/AreaSantiagoTurismo](https://www.facebook.com/AreaSantiagoTurismo)



PLAZOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

La presente convocatoria será válida a partir de la publicación del concurso el día 17 de julio de 2014 y hasta las 24.00h del día **15 de septiembre de 2014**.

GANADORES Y PREMIO. CONDICIONES GENERALES Y PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES.

Habrá un ganador por cada una de las cuatro categorías. Serán finalistas las diez fotografías de cada categoría que obtengan más votos a través de la aplicación del concurso en Facebook. Una vez seleccionados los finalistas de cada categoría, un jurado de Área Santiago se reunirá el lunes 22 de septiembre a las 10 hrs. y elegirá la fotografía ganadora por categoría. El jurado estará compuesto por los representantes de cada uno de los municipios (a razón de uno por Concello) y un experto en fotografía a designar por Área Santiago.

Los ganadores deberán proporcionar a Área Santiago la imagen original en soporte digital (CD-Rom, DVD) o a través de FTP o cualquier otro servicio de envío de archivos on-line (Dropbox, WeTransfer.com, YouSendit, etc.) a la dirección de correo electrónico: coordinacion@areasantiago.es, en formato TIF o JPEG de máxima calidad con una resolución de 300ppp en la que el lado mayor tendrá como mínimo 42 centímetros y el lado menor como mínimo 30 centímetros en el plazo de 5 días desde que se les ha comunicado por email y/o por teléfono la condición de ganador. Transcurrido este plazo, el premio pasará automáticamente al segundo finalista de la categoría en cuestión. La imagen original solicitada más arriba se entenderá recibida cuando Información e Comunicación Local, S.A. le confirme la recepción por email.

Los datos para el envío de las fotografías ganadoras son:

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ÁREA SANTIAGO

Oficina central en:

TURISMO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Rúa do Vilar, 63. 15705 Santiago de Compostela

T: (+34) 981 555 129

coordinacion@areasantiago.es



Muy cerca de Santiago... Sorpréndete!



www.areasantiago.es

[facebook.com/AreaSantiagoTurismo](https://www.facebook.com/AreaSantiagoTurismo)



Cada uno de los ganadores será premiado con:

- **Bono regalo para dos personas** canjeable por estancia en establecimiento de Turismo Rural situado en los municipios de Área Santiago.

El/la ganador/a, junto a un acompañante, disfrutará de una estancia de 3 días (2 noches) de alojamiento, en régimen de media pensión, incluyendo una cena degustación y una sesión de balneario. Además contarán con un guía acompañante con vehículo para la realización de una ruta determinada por la zona Área Santiago. **El valor de cada uno de los bonos regalo asciende a 500 €** y el ganador ha de disfrutarlo antes del 15 de septiembre de 2015, siempre sujeto a disponibilidad.

Área Santiago publicará el lunes 22 de septiembre de 2014 el nombre de los ganadores tanto en su página web y/o en la página de Facebook y Twitter e Instagram. Los ganadores dan su consentimiento, mediante la aceptación de estas bases, para que su nombre sea publicado sin que genere derecho a favor de los participantes a recibir contraprestación alguna.

POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal se informa que los datos facilitados, tanto en el momento del registro en el concurso como los datos derivados de la participación en el mismo, serán tratados en el fichero denominado “concursos y sorteos”, cuya finalidad declarada a la Agencia Española de Protección de datos es la gestión de los participantes. Quien facilita los datos reconoce ser el titular de los mismos y además expresamente reconoce su veracidad, autenticidad y exactitud. El responsable del fichero, Información e Comunicación Local, S.A., tratará los datos de acuerdo a las exigencias contenidas en la normativa de aplicación y atenderá los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que el titular de los datos ejercite en la dirección Rúa do Vilar, 63 15705 Santiago de Compostela (A Coruña).

Área Santiago queda eximida de cualquier responsabilidad consecuencia de la existencia de errores en los datos facilitados por los ganadores y que impidan su



identificación. Asimismo tampoco responde de la pérdida, robo o cualquier otra circunstancia derivada del correo electrónico al que se envía la comunicación a los ganadores.

Este concurso no está patrocinado, avalado, suministrado ni administrado por Facebook. Los participantes no proporcionan información a Facebook sino a Área Santiago que únicamente hará uso del nombre del ganador tal y como se ha detallado en un apartado anterior.

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso que sus nombres publicados, van a ser compartidos y visualizados por el resto de usuarios de Facebook sin que se infrinja así su privacidad. Además mediante la aceptación de las bases, los participantes, exoneran a Facebook de cualquier responsabilidad con respecto al concurso. Así mismo la participación supone la aceptación expresa de estas bases así como de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Área Santiago. En este sentido Área Santiago se reserva el derecho a modificar o cancelar el concurso durante el desarrollo del mismo por circunstancias ajenas a su control o voluntad.

RESPONSABILIDAD

El promotor del concurso hará todo lo posible para que la disponibilidad sea total, por ello ante un evento relativo a la falta temporal de disponibilidad o continuidad del mismo durante la fase de participación y/o en el momento del disfrute del premio, el usuario exime a Área Santiago de toda responsabilidad por daños y perjuicios.

Área Santiago se reserva el derecho a aplazar o ampliar el periodo del concurso por causa de fuerza mayor o concurra justa causa.

La participación en el concurso exige necesariamente la aceptación total de las presentes bases, por ello es importante que antes de aceptar haya leído detenidamente el contenido de las mismas.

El incumplimiento en parte o en todo de las bases aquí publicadas dará lugar a la exclusión del interesado como participante, quedando Área Santiago liberada del cumplimiento de cualquier obligación derivada del presente concurso.